

**Informe Comisario Estados Financieros de la empresa K FRUIT NIKMAT S.A. Año 2019.**

**I. ANTECEDENTES.**

La empresa K FRUIT NIKMAT S.A. con número de RUC 1792973880001 para el periodo económico 1 Enero al 31 Diciembre 2019, ubicada en la provincia Pichincha, cantón Quito, entre las calles Juan Vasquez S43-289 y Alonso Pablos, su giro operacional normal es la actividad de VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS. Inicia sus actividades comerciales el 03 de abril 2019.

**II. INTRODUCCIÓN.**

En mi calidad de Comisario para el año 2019 y según menciona artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios en los siguientes términos:

1. Cerciorarse de la Constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y.
11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

Procedo a emitir mi informe de acuerdo a las atribuciones según la ley y a lo revisado en la empresa.

### **III. OBJETIVOS**

Presentar un informe como comisario de la empresa sobre 3 ejes principales que son:

- Cumplimientos legales y administrativos.
- Control interno
- Estados financieros.

#### **a. Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias:**

Así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio de la operación 2019, con respecto al cumplimiento con las entidades de control podemos comentar que:

##### **Superintendencia de compañías:**

La empresa al ser nueva ha cumplido con el regulación solicitada por la superintendencia de compañías, cuenta con la escritura pública, se procedió a subir el balance inicial y depósito de la cuenta bancaria del capital aportador de todos los socios y en el año 2020 se procede a subir la información acerca de los balances 2019 y los anexos respectivos, así como a generar la respectiva contribución a esta entidad.

##### **S.R.I:**

Se ha revisado y la empresa obtiene el RUC y al cumplimiento de las respectivas obligaciones tanto de información como de pago dentro del año 2019. Al momento se encuentra en estado ACTIVO con permiso a 12 meses la emisión de documentos.

##### **Ministerio de trabajo:**

En el ministerio de trabajo se ha podido observar que se cumple con las obligaciones patronales como es el registro de empleados según el historial de IESS, de igual manera las salidas y los pagos de las liquidaciones el registro y legalización, así como el registro de formularios de beneficios sociales décimo tercero ( 2018-2019) y décimo cuarto(2018-2019) .

##### **IESS:**

En el IESS sea ha revisado que la empresa cumple con los registros correspondientes de ingresos , variaciones por horas extras , salidas y pagos de las planillas de aportes normales y adicionales de todo el periodo del año 2019.

##### **Municipio de Quito:**

Con el municipio de Quito se observa cuenta con sus respectivos permisos para operar en la ciudad.

##### **Administradores:**

Con respecto a la gestión del Gerente General de la operación 2019 se puede determinar que es una administración nueva que va aprendiendo, que cumple con el objeto de la empresa que es vender FRUTAS Y LEGUMBRES AL POR MAYOR, que es una administración que se apega a

cumplir con sus obligaciones con las entidades de control y que mantiene buenas relaciones comerciales con sus empleados , clientes , proveedores y otros .

No existe mayor sinergia de reuniones con la junta de accionistas de manera forma mas bien todas las decisiones han sido de manera informal conversaciones personales, correos y llamadas que le han ayudado a coordinar en menor tiempo las decisiones que la empresa necesitaba en su momento

**b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía:**

Por el momento la empresa no cuenta la formalidad de tener políticas, procedimientos y procesos de manera escrita así como Manuales de control , lo que se ha hecho que se lleve estos procesos de manera empírica y con una secuencia irregular. Los controles que tiene la empresa KFRUIT son:

**Inventario:** Se lleva control de inventario con un periodo mensual y anual.

**Cajas:** La empresa lleva control de Arqueo de cajas chicas y generales.

**Conciliación:** La empresa mantiene el debido control de bancos a través de conciliaciones mensuales.

**c. Estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad:**

La empresa ha llevado sus libros contables con las NIIFS PYMES , con partida dobles , en moneda dólares e idioma español.

La contabilidad se lo lleva en un sistema contable que facilita el registro, revisión, emisión de estados financieros. Asi como el control de las cuentas .

**Atentamente.,**



Ing. Elita Raquel Vaca

CI: 1716690126

COMISARIO AÑO 2019 EMPRESA K FRUIT NIKMAT S.A.